



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURALISTA Y LIBRE

D/ 220

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15050384

Montevideo, **06 NOV 2015**

VISTO: que con fecha 7 de octubre de 2015, la Cámara de Senadores ha concedido la Venia correspondiente para ascender al Grado de Brigadier General (Av.) con fecha 15 de setiembre de 2015 por el Sistema de Selección, al señor Coronel (Av.) don Hugo Enrique Marengo Fernández.-----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 130, 131 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por el artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


1ro.- Conferir con fecha 15 de setiembre de 2015, el Ascenso al Grado de Brigadier General (Av.) por el Sistema de Selección, al señor Coronel (Av.) don Hugo Enrique Marengo Fernández.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar el despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación.

Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

SECPM1
LR/vj